

DECRETO 2806 DE 2010

(agosto 4)

D.O. 47.791, agosto 4 de 2010

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2671 del 26 de julio de 2010 se aceptó, a partir del 7 de agosto, la renuncia presentada por la doctora Viviana Manrique Zuluaga, identificada con la cédula de ciudadanía 52532369 de Bogotá al cargo de Viceministra del Interior Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese, a partir del 7 de agosto, de las funciones del Despacho de la Viceministra del Interior Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia, a la doctora Sandra Patricia Devia Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía número 51975831 de Bogotá, D. C., actual Director Técnico Código 1010 Grado 22, sin perjuicio de sus funciones como Directora.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.